

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO POLÍTICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	PESETAS.
Un trimestre	1
Un año.....	3

El pago de las suscripciones será adelantado, y éstas empezarán siempre en 1.º de cada mes.

Redaccion y Administracion: Tiendas, 14.

Se publica dos veces al mes.

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de EL ECO DE DAIMIEL.

AYER Y HOY.

Ningun partido político ha sido calumniado y combatido tan injusta y apasionadamente como el de la Izquierda, apurando sus implacables adversarios las más absurdas invenciones, los más reprobados manejos y los recursos más torpes y miserables para escarnecer é infamar á un partido creado con nobilísimos fines y empujado por el clamor de la opinión pública defraudada.

Unas veces se aseguraba que la formación de la Izquierda fué producto de nefando concierto entre los señores Duque de la Torre y Cánovas del Castillo; otras se nos exhibía como encubiertos enemigos del trono, al que nos acercábamos para labrar más fácilmente su ruina; ya se nos acusaba de auxiliadores juramentados de la política conservadora, á cuyo propósito se atribuían todos nuestros actos, y luego se llegaba hasta sostener que no éramos demócratas; que la bandera se nos había caído de las manos, estando el secreto de nuestra organizacion y de nuestra vida en el deseo de alimentar ódios inveterados y en la ambicion de preponderancias personales.

La Izquierda liberal ha seguido impávida y serena su camino; supo despreciar las calumnias que sus émulos divulgaban; dominó las diversas crisis que en su seno suscitáran la soberbia de unos, la versatilidad de otros, las pasiones de muchos; vió con dolor, pero sin desmayar, que la abandonaban, desesperanzados ó impacientes, gran número de aquellos que parecían más convencidos y animosos, arrojando en su huida, como pesada ó inútil carga, aquellos sagrados principios cuya fervorosa predicacion les abrió de par en par las puertas de la gloria: tuvo épocas de forzoso silencio y de perjudicialísima inaccion, impuesta por las discordias que, inquietos correligionarios, promovían. Pero á través de esas injusticias y conflictos, á pesar de tantas defecciones y amarguras, á despecho de cuantas contrariedades y desencantos la afligieron, la Izquierda, porque tiene razon de ser, porque responde á una necesidad de la política contemporánea, porque tiene su apoyo y su fuerza en la opinion, vive robusta y poderosa, no ha perecido en el revuelto mar que atravesó; obtiene cada dia mayor prestigio y constituye hoy el único partido que goza el privilegio de atraer las miradas de cuantos se ocupan de política y de concretar las esperanzas de todos los buenos demócratas que quieren moverse dentro de la legalidad y de la paz.

Los hechos nos dieron la razon: los acontecimientos se encargaron de justificarnos: la luz se hizo y la verdad se abrió paso, quedando desacreditadas todas las invenciones que en daño nuestro se propagaron.

Ya nadie duda que hemos sido siempre, somos y seremos, adversarios decididos del partido conservador, cuyas soluciones estimamos desastrosas, y cuya permanencia en el poder constituye un peligro. Ya nadie duda que somos los únicos demócratas sinceros y consecuentes, los que mantienen

enarbolada la bandera de la democracia, resueltos á no plegarla jamás hasta triunfar con ella, ó que sea honroso ypreciado sudario que nos envuelva. Ya nadie ignora que nos hemos resistido con sacrificio de nuestras personales conveniencias, supeditadas siempre á nuestros deberes, á prescindir de los compromisos que pública y solemnemente contrajimos.

La realidad, pues, se ha impuesto á la novela; pasó el tiempo y se hicieron imposibles las falsificaciones de la opinion.

La Izquierda está donde estaba cuando nació; quiere hoy lo mismo que entónces quería; no abdicó de sus propósitos, ni se conduce como Magdalena arrepentida ni como hijo pródigo que, desengañado, implora misericordia y perdon de quien otorgar pueda mercedes y favores. Estamos en nuestro puesto, sin prescindir de uno solo de nuestros principios; esperando con calma y con confianza, igualmente lejos de las abdicaciones por el poder, que de los delirios de la impaciencia, viviendo como viven aquellas organizaciones políticas que tienen conciencia de sus destinos y saben aguardar el momento de realizarlos.

Antes de formarse nuestro partido y de convenir en su dogma, pensóse maduramente si seria conciliable con la monarquía constitucional, rodeada de todos sus prestigios; y por creerlo así, la Izquierda fué y es el partido demócrata dentro de las instituciones que nos rigen. Despues, ni se rectifica ni retrocede, ni adelanta ni tiene arrepentimientos ni flaquezas. Con sus ideas, con su programa y sus compromisos irá al poder, no por merced de nadie ni por resultados de intrigas de ninguna especie, sino cuando la opinion pública lo reclame y lo exija, y si de este modo no pudiese ir, no iria de otro, prefiriendo ser eternamente partido de oposicion á imitar la conducta de ciertos demócratas circunstanciales ó de temporada, para quienes llegar al Gobierno es supremo bien, siendo los principios, segun los tiempos, precioso talisman para conquistar los aplausos de la opinion, ó estorbos inaguantables que importa arrojar con apresuramiento.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO (1)

CAPITULO I.

El servicio militar es obligatorio para todos los españoles, de 12 años de duracion, de los cuales servirán tres años en *servicio activo permanente*, tres en *reserva activa* y seis en la *segunda reserva*.

Los reclutas declarados soldados, pero que por exceso de cupo no ingresen en los cuerpos activos, los que se rediman á metálico y los que por razones de familia ó cortedad de talla queden exceptuados de servicio activo, constituirán una situacion especial, que se denominará *reclutas en depósito ó condicionales*, y en ella servirán seis años, al cabo de los cuales pasarán como los de activo á la segunda reserva para extinguir en ella el resto de su empeño.

El Ministro de la Guerra, y en casos excepcionales los Capitanes generales, pueden llamar á las armas

(1) Procuráramos extraerla consiguiendo lo más saliente de ella y aquello en que esencialmente difiera de la de 28 de Agosto de 1878, reformada por la de 8 de Enero de 1882.

á los individuos que se encuentren en *reserva activa*; asimismo los comprendidos en el párrafo anterior, ó sean los *reclutas en depósito*, concurrirán á los ejercicios y asambleas de instruccion que disponga el Ministro de la Guerra; se incorporarán en caso de necesidad á los cuerpos armados á que se les destine, ó formarán por sí solos cuerpos independientes en pié de guerra para todo el servicio á que se les llame.

En cuanto á los individuos que estén en la situacion de *segunda reserva*, sólo podrá exigírseles que asistan á los ejercicios doctrinales ó asambleas durante un mes en cada uno de los seis años. Para movilizar esta reserva ó ponerla en pié de guerra en los casos extraordinarios, habrá de preceder una ley ó un Real decreto del que se dará cuenta despues á las Córtes.

Todos los que al ser llamados en la forma que hemos expuesto no acudieran dentro del tercer dia despues del fijado en la convocatoria, incurrirán en las penas señaladas en el Código para los desertores.

No podrán contraer matrimonio ni recibir órdenes sagradas los individuos en *servicio activo* ni los de la *reserva activa*, ó en términos más claros, durante los seis primeros años de servicio.

Los que estén ya en la *segunda reserva* pueden hacerlo, derecho que alcanza también á los *reclutas en depósito*; sin embargo, se exceptúan de ello los que están en esta situacion por excedentes en el sorteo, que no podrán hacerlo hasta que sirvan dos años en ella.

CAPITULO II.

Se hará un alistamiento anual en los Ayuntamientos de todos los mozos que hayan cumplido ó cumplan los 19 años desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre.

Todos los españoles al cumplir los 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento; caso de que los mozos omitiesen esta obligacion, lo harán sus padres y curadores, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

El artículo 31 dice que el que denunciare la existencia y paradero de un mozo que no haya sido comprendido en el alistamiento del año correspondiente, y que resulte útil para el servicio, tendrá derecho á designar un mozo entre los comprendidos en el sorteo de aquel año, que será considerado como redimido á metálico. Si tuviese un hijo sirviendo en los cuerpos ó secciones armadas de la Península ó de Ultramar, podrá usar de este derecho en favor del mismo.

De hoy en adelante, para tomar posesion de cualquier cargo de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó aunque sea de eleccion popular, se exhibirá previamente certificado de hallarse libre del servicio militar, ó de estarlo prestando; también se exige para ser admitido como funcionario de cualquier clase en las Compañías de ferrocarriles, establecimientos, empresas ó sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio y para trabajar como capataces, destajistas, jornaleros ó empleados de cualquier clase en obras que se hagan por gestion directa de las mismas entidades. Los mayores de 15 años no pueden salir del reino sin acreditar estar libres de toda responsabilidad, ó no aseguran estar á las resultas de la que pueda corresponderles, consignando al efecto en depósito 2 000 pesetas.

Los que se ausenten antes de los 15 años consignarán el depósito en cuanto cumplan dicha edad.

(Se continuará.)

ECOS.

Aun cuando no estemos conformes con ciertas medidas de precaución que, ante el temor de la triste epidemia reinante, se toman aquí, como en muchos pueblos y capitales, respecto á los viajeros, no titubeamos en aplaudir el celo de la Junta de Sanidad y autoridades, para que las visitas domiciliarias se lleven á cabo. Ahora bien: ¿se cumplirán las advertencias de los comisionados, respecto á puntos tan importantes como la oclusión de sumideros, donde en vez de sumirse se desbordan las moféticas aguas? ¿Qué sucedió el año pasado?

Causas independientes de nuestra voluntad impidieron que á nuestro número anterior acompañasen los discursos íntegros de nuestros ilustres jefes D. José Lopez Dominguez y D. Manuel Becerra. Aun cuando conocidos ya de la inmensa mayoría de nuestros lectores, no dejaremos de consignar en las columnas de esta publicación que el acto realizado en el último debate político del Congreso por el Sr. Lopez Dominguez, censurando con su proverbial franqueza y energía la política de reacción del Gabinete Cánovas-Pidal, tuvo importancia suma en los elementos liberales de la Cámara, siendo acogidas con satisfacción las últimas palabras del distinguido General.

Por lo que respecta al Sr. Becerra, diremos: que á parte de la felicitación que privadamente le dirigimos por su notable documento parlamentario, en el que aboga porque á nuestras Antillas se las considere con perfecto derecho á figurar en el concierto de nuestras provincias, nos complacemos en hacer pública su indiscutible competencia en estos asuntos.

Reciban los ex-ministros de Guerra y Marina un aplauso más de los que, como ellos, no vacilan en sostener íntegros los principios consignados en el Código inmortal del 69.

Momentos antes de publicarse nuestro número anterior supimos que los autores de la inocente distracción de manchar una fachada, cuyo hecho denunciábamos, habían sido descubiertos por el celo Teniente Alcalde de policía urbana.

Si, según opinión de algunos doctos, la muerte á consecuencia del cólera proviene de un alcaloide sumamente venenoso, segregado por los microbios y que pasa á la sangre por los quilíferos, nada más á propósito para combatirlo que las enormes dosis de *contraveneno* que constantemente nos suministra *La Voz de la Mancha* con un entusiasmo digno de un Beneficio, de una Mitra y hasta de un Cardenal ¡Cuánto le agradeceríamos todos que propinara un completo surtido de aquél al *Motin*, á ver si destruya el mortífero hábito de esas flores místicas que expone diciendo ser naturales de los campos de la Mancha!

Recordamos á las Secretarías de las Juntas municipales de extinción de langosta que, con arreglo á lo que dispone el artículo 7.º de la ley de 10 de Enero de 1879, deben formar durante el mes de Agosto dos estados de los terrenos denunciados, sirviéndose para ello de las noticias suministradas por los peritos, propietarios y colonos. Dichos estados serán publicados por los Alcaldes en los sitios de costumbre, remitiendo copia literal á la Junta provincial precisamente el primer día del mes de Setiembre.

Hoy solo nos preocupa la epidemia del cólera; pero no debe echarse en olvido que nuestra plaga de langosta, por la miseria en que nos vamos sumiendo, ocasionará, dada su persistencia, tal vez más víctimas.

Si no se llenan estos requisitos, si no se hace constar el infesto que tenemos, ¿con qué fundamento se solicitarán más tarde fondos para destruir el canuto?

El órgano del partido conservador en nuestra provincia, desafina queriendo producir acordes; elogia en uno de sus últimos números la conducta seguida por el ex-ministro de la Gobernación, diciendo que fué á Andalucía durante los temblores de tierra y á Murcia en pleno desarrollo del cólera.

Bueno hubiera sido que ni aun acompañando al Rey—á quien *El Labriego* se deja en el tintero—no hubiera cumplido el de Antequera con el deber moral que tanto se aplaude, y que ni aun para entregar donativos y visitar en pocas horas la población hubiese dejado de ir acompañando al Presidente del Consejo á Mércia, donde nadie con más motivo que él era justo que fuese, después de haber aconsejado á D. Alfonso XII desistiera de su propósito de realizar dicho viaje, acogido con entusiasmo por todos los españoles sin distinción de matices.

Escoja el colega otro asunto para hacer resonar sus ecos, que este ya está juzgado por la opinión pública, que ha expulsado del Ministerio al ídolo de *El Labriego*

Peor es meneallo, Sancho amigo.

Que es continuación del anterior.

«Como si todo esto no fuese bastante, tuvo durante su ministerio la sublevación de los estudiantes, las elecciones municipales, que dieron por resultado una monstruosa coalición de todos los elementos revolucionarios con algunos monárquicos, la algarada de los comerciantes é industriales y los acontecimientos del 20 por la noche.»

¿Ha terminado V., señor *Labriego*?.....

¡Sublevación de estudiantes! ¡monstruosa coalición!... ¡algarada! etc. ¿Pero á dónde os lleva la desesperación de que un amigo se vea precisado á abandonar la poltrona?... A decir que fué «muy prudente y muy comedido» el Ministro que hubo de hacerse solidario de lo que en la *Gaceta* dijo el Sr. Pidal, elogiando la conducta de Villaverde y Oliver durante las batidas y cargas á indefensos estudiantes. A proclamar la «energía y discreción» del cubiletero electoral, que no reparó en medios para salir triunfante, siendo honrosamente derrotado en toda la línea. A defender la «inteligente y noble conducta» del consejero responsable que adúlaba á los proteccionistas catalanes, y hablando del comercio de la capital de España, decía—creyendo decir una gracia—en la Cámara popular, que «Madrid es solo un estómago que digiere»....

Para escribir á gusto—del que escribe—no hay mejor cosa que perder la memoria.

Y para refrescar la nuestra, nos recuerda *El Labriego*, en sentido metafórico, las tristes etapas del Gobierno conservador que ya tiene amputados dos miembros... aunque algo tarde, pues, la gangrena se ha extendido por todo el cuerpo.

Mot de la fin.

Nuestro hermano, en la prensa, *El Labriego*, para terminar el salmo á un muerto, dice que: «don Francisco Romero y Robledo vió con amarga pena que se apagaban sus bríos, que se templaba su «energía en el mar de calumnias, de invenciones y de insultos que le ofrecían las oposiciones.»

¿Y eres tú el que te llamas nuestro hermano?

¿Donde te lleva tu furor insano?....

Con el título «Reformas municipales» publica nuestro querido colega madrileño *El Resumen* algunas de las bases del programa que, por designación de los Concejales de elección popular, ha sido encargado de redactar nuestro distinguido amigo é ilustre correligionario D. Manuel Becerra.

Una de ellas es la relativa á la alimentación de las clases populares, que se favorecería, concluyendo con el monopolio y acaparamiento que hoy se ejerce en determinados artículos de consumo.

El desarrollo de la instrucción primaria, teniendo en cuenta, para todo cuanto con este fin á la niñez se refiere, la predilección que al profesorado de la mujer debe darse, al tenor de lo que sucede en las naciones más cultas de Europa y especialmente en los Estados Unidos.

Una ley administrativa, distinta de la de los demás municipios, para cuya discusión en la próxima legislatura debían ponerse de acuerdo los hombres más importantes de todos los partidos.

Construcción de una casa de la villa digna de la capital; de un edificio en cada distrito, en el que puedan estar reunidos la alcaldía, juzgado municipal, escuelas, servicio de incendio y prevención para los detenidos. Ensanche de las calles; facilidad de comunicación entre el centro y barrios extremos; mayor número de fuentes, arbolado, etc.

Es de notar, que, segun el proyecto del Sr. Becerra, no se gravará el pueblo de Madrid con tan importantes mejoras.

Qui tacet consentire videtur.

En nuestro número anterior señalábamos á nuestras autoridades una muestra en que campea el siguiente anuncio: *Corsarios á Daimiel y Ciudad-Real*, y decíamos por todo comentario: «No lo habrán visto nuestras autoridades.»

Como suponemos que de leer nuestra modesta publicación al mandar al Alcalde para que selle un número antes de la repartición, se han de haber fijado en aquella advertencia, encabezamos esta segunda con aquellas frases, puesto que vemos que siguen anunciándose *piratas por corsarios*.

Un favor y un desfavor.—Nos permitimos días anteriores dirigir una pequeña excitación al señor Teniente de policía urbana con motivo de haber aparecido lastimosamente manchada una fachada de revoque reciente, y hoy debemos decir, en obsequio

del celo de aquella autoridad, que hemos visto con satisfacción, no solo sus frecuentes requisas á los puestos de pan, sino el arreglo de la numeración de las casas que, en los barrios extremos se está realizando, cuya necesidad, tanto tiempo sentida, especialmente por los médicos, venía siendo tan desatendida por todos los Ayuntamientos. Y lo que hoy decimos de D. Francisco Moreno, diremos mañana de los demás individuos de la Casa Consistorial: junto á la censura, el elogio, á fuer de imparciales.

LA CONDUCTA DEL GOBERNADOR.

El Sr. Alfaro ha creído dar un golpe de efecto, y obrando de ligero ha podido provocar un conflicto.

Tal vez alguien, con poca previsión y menos fundamento, fué á contarle que los pueblos de esta provincia estaban acordonados, cosa que le sorprendió en extremo, pues no ve, sin duda, lo que en Ciudad-Real sucede.

Sin más datos, pues, que una simple delación, y sin avisar á las autoridades, quiso sorprenderlas, presentándose en esta localidad en el tren-correo, y acompañado de respetables fuerzas de Guardia civil.

Apeöse del tren, é hizo como que pasaba del andén á la sala de descanso, á cuyo tiempo el concejal encargado de la vigilancia le pidió documentos que acreditaran el punto de que venía; á la tal petición contestó que no llevaba ninguno, y al ruego cortés, comedidoísimo que aquél le hizo para que se detuviera, á fin de ser inspeccionado por un facultativo, sin dejarlo terminar, respondió con una orden de prisión contra el digno funcionario que, custodiado por la Guardia civil, fué puesto á disposición del Juzgado.

En cuanto á él se sumergió colérico y sin esperar más razones en los mal mullidos divanes del wagon, continuando impávido su caza de concejales á los demás pueblos de la línea.

Ahora nos preguntamos: ¿Qué delito, ni aun leve falta, vió el Sr. Alfaro en la conducta de nuestra autoridad? ¿No está recomendada la más esquisita vigilancia é inspección de los viajeros? ¿No va él á la estación de Ciudad-Real, y por ello le dan *bombos*, á ver si la tal inspección se practica bien? ¿No hay una Real orden que las prescribe y prescribe también la desinfección de las materias contumaces, entre las que clasifica las ropas de uso de los viajeros procedentes de puntos infestados? ¿Y en la ruta que él traía no está infestado Don Benito y sospechoso Ciudad-Real?

Pues si todo esto es cierto, ¿qué delito cometió el funcionario que estrictamente comenzó á poner en práctica lo prevenido?

Permítanos que nos asombremos de su determinación, y pensemos que si por pedir documentos justificativos de la procedencia de un viajero, cosa estrictamente legal, apresa un individuo, por haberlo mandado á un lazareto, cosa ya fuera de ley, de seguro por primera providencia lo fusila.

Estos Gobernadores son así, unas veces no llegan, y otras se pasan. ¿Cuándo acertarán!

La determinación tomada ha producido gran disgusto en la población; pero como si no fuera bastante, á su vuelta de Membrilla, en el siguiente día, concluyó de remachar el clavo.

Habiendo salido una comisión del Ayuntamiento á manifestarle su disgusto por lo hecho con uno de sus miembros, el señor no se dignó atenderla, é irritadísimo, manifestó al Alcalde que estaba dispuesto á todo trance á castigar á las autoridades que permitieran los acordamientos y á repelar la fuerza con la fuerza; Pero, Sr. Alfaro, si aquí nadie se acorda, ni mucho menos por fuerza, ni podría V. S. rechazar la fuerza de la opinión si esta impusiera los acordamientos y cuarentenas!

El Alcalde-Presidente, D. Ramon Moreno, le hizo comprender en tono mesurado, pero firme, que contrastaba con la destemplanza que él usó, que en Daimiel nadie se extralimitaba de la ley, y que gobernando un pueblo culto no creía llegaría nunca el momento de emplear la fuerza, pues las autoridades aquí se hacen respetar siempre, entre otras razones, porque la administración es paternal, y el pueblo y las autoridades marchan siempre unidos por los más cariñosos lazos.

Por lo demás, que tuviera entendido que, no considerando se faltaba á los preceptos legales con las medidas hasta ahora adoptadas, seguirían indefinidamente en los mismos temperamentos de su aplicación.

¿A qué conflictos nos exponen diariamente con su impremeditada conducta estas autoridades conservadoras!

Agradecemos al Dr. Fisac nos haya proporcionado algunas cuartillas de la *Memoria*, á que en otro lugar hacemos referencia, y las insertamos con mu-

cho gusto, creyendo que su lectura ha de ser del agrado de nuestros lectores:

PARTE TERCERA.

CAPÍTULO ÚNICO.

Desinfección de materias coléricas y medios de preservación individual.

No era mi ánimo tratar asunto de suyo tan espionoso y que requiere tanta extensión, ni está comprendido en la misión que se me confiara; pero parecería como que resultaba un gran vacío en esta Memoria si, tratándose en ella del cólera, siquiera sea con el objeto, como digo en su introducción, únicamente de apreciar el valor del descubrimiento del Dr. Ferrán, no procuráramos llenar aquél requisito, ocupándonos, aunque sumariamente, del epígrafe de este capítulo.

Para mejor reseñar los diversos medios de preservación individual, es bueno fijarse en los principios fundamentales de la profilaxis.

La teoría parasitaria nueva demuestra que las evacuaciones coléricas, las deyecciones, sobre todo, contienen solas el contagio. Ni las orinas, ni la sangre, ni el aire espirado le sirven de vehículo, y puesto que el líquido intestinal parece constituir el único medio del organismo donde el microbio colerígeno se reproduce, se debe admitir que la sola puerta de entrada del veneno colerígeno es la vía alimenticia, la boca. Estas deducciones experimentales vienen a confirmar hechos que la clínica hace largo tiempo, había puesto fuera de duda.

El cólera no se propaga ni por emanaciones ni por miasmáticas.

Entra, pues, en el organismo por la vía habitual de la ingesta; frecuentemente es ingerido con los alimentos y las bebidas, ó es depositado sobre las mucosas digestivas por su contacto directo con objetos contaminados, las manos mojadas, etc. ... Excepcionalmente, el aire lo lleva en el estado de polvo húmedo á las vías digestivas por las fosas nasales ó por la cavidad bucal.

Llega al reservorio estomacal el germen colérico, donde habita más ó ménos tiempo; pero lo más frecuente es que sea allí prontamente destruido por la acidez de los jugos gástricos. Si las funciones secretoras de este órgano están alteradas (de lo que ya nos ocupamos más atrás), ó el jugo gástrico no ha tenido tiempo de hacerlo inerte, pasa al intestino. En este sitio se multiplica, según las circunstancias, con una gran rapidéz, y sale por el ano para repartirse de nuevo en el medio ambiente y contaminar los diversos ingesta.

El ciclo del cólera puede, en consecuencia, expresarse en tres palabras: *ingesta, intestino, deyecciones*, y dar vuelta la serie después de multiplicarse por una especie de paso en cada organismo humano.

Toda la preservación individual debe consistir, pues, en impedir que el microbio llegue al intestino. Por esto es preciso castigarle en su origen, *matarle en las deyecciones mismas de los coléricos, ó á falta de poder realizar este medio radical de profilaxis, llevar á la pureza absoluta los ingesta, y á la integridad las vías digestivas.*

Párrafo primero.

Esterilización de los excreta.

Matar el microbio colerígeno en las deyecciones; tal es la medida de desinfección más racional y más preservativa. Si todos los habitantes de un país estuviesen igualmente convencidos de su eficacia, se puede afirmar que la epidemia no llevaría sus estragos más que á casos aislados.

Este medio preventivo es tan radical, que él debe, á la aproximación de una epidemia, hacer cambiar totalmente nuestros hábitos. Suponed que las letrinas sean inmediatamente cerradas á la primera sospecha de invasión colérica, y que cada uno toma la costumbre de efectuar la defecación en vasos de ancha capacidad (no profundidad), en los que se mezclará á las heces una sustancia capaz de destruir los gérmenes del cólera: para más precaución (aunque no es necesario), se hace lo mismo con las materias vomitadas y con la orina. Estas materias así esterilizadas podrán entonces ser arrojadas impunemente en las letrinas, llevarlas á los sumideros ó repartirlas por el suelo, y se verá cómo no pueden ser el punto de partida de un nuevo foco colérico. Si estas precauciones están tomadas al principio de una epidemia, en frente de casos aislados, ¿no es altamente verosímil, como la experiencia ha demostrado frecuentemente, que se extinguirá rápidamente sin dejar huellas? Esta medida, para que sea realmente eficaz, deberá ser general, y aplicable, así á los individuos sanos como á los atacados de la enfermedad. En efecto, la salud puede no ser más que aparente, y los excreta ya contaminados antes del desenvolvimiento de los primeros síntomas del cólera confirmado.

Pero por razones económicas y sociales diversas, estas medidas no parecen apenas aplicables actualmente con todo el rigor necesario; nada se opone,

sin embargo, á que los individuos de las clases más acomodadas se preserven, preservando así á las otras de la principal causa de propagación de la epidemia.

Importa antes de todo saber cuán peligroso es en tiempo de epidemia arrojar en las letrinas las deyecciones de coléricos ó de enfermos atacados de diarrea, por ligera que se presente en la apariencia. Siempre deben desinfectarse completamente antes de depositadas en los retretes.

El medio más seguro para neutralizar las evacuaciones, consiste en recogerlas en vasos que contengan una cantidad equivalente á la tercera ó cuarta parte de su capacidad, de una solución desinfectante saturada. Estas soluciones son los más poderosos auxiliares de la profilaxis pública y privada, y se debe—por razones que expusimos en el párrafo sexto, cap. II—hacer uso necesariamente de los tóxicos más enérgicos, el sublimado, por ejemplo. Por otra parte es preciso no perder de vista que la acción de ciertos bactericidas es singularmente contrarrestada por la composición misma de las materias en las que los gérmenes morbidos existen, por la presencia de sustancias proteicas coloides, como las que pueden ser contenidas en gran abundancia en las evacuaciones diarréicas.

La desinfección en materia de cólera no será pues bastante enérgica, si no exige siempre el empleo de los medios más activos, *capaces de operar una destrucción completa de la vitalidad de los gérmenes coléricos.*

Las sustancias capaces de producir la esterilización del medio en poco tiempo, deben ser las más empleadas en la práctica.

Se considera, pues, que *un desinfectante que en una media hora destruye todos los microbios coléricos, no importa en qué líquido, sea pobre ó rico en materias coagulables, llena las condiciones requeridas para su empleo en la práctica.*

El sublimado corrosivo (por más que su empleo es peligroso en manos inexpertas) y el *ácido fénico*, son los desinfectantes de que debe hacerse uso con predilección.

El primero, por ser el más enérgico, y el segundo, casi con preferencia al sublimado, porque no es apenas modificado por las materias orgánicas y no contrae con ellas combinaciones inertes, mientras que el sublimado es rápidamente descompuesto por los sulfuros, los álcalis y las materias orgánicas; las sales amoniacales le trasforman en un cuerpo inactivo.

El mejor desinfectante, pues, es el ácido fénico al 5 por 100. Los líquidos así desnaturalizados serán echados en recipientes más espaciosos, y después de veinticuatro horas se podrá arrojarlos sin inconveniente al escusado.

En cuanto á las ropas de cama, lienzos ó vestidos mojados por las deyecciones coléricas, *no deben en ningún modo lavarse* en aguas corrientes, ni estancadas, en arroyos, estanques, riberas, etc. ... Es preciso siempre, antes de proceder al lavado, desinfectarlas completamente. Para esto, se las sumergirá en una solución fénica al 5 por 100 y se las removerá frecuentemente. Después de 24 horas de permanencia en el líquido desinfectante, se las pasará a la legía en el agua hirviendo y jabonosa.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

A ruego del autor, manifestamos á las personas que, tanto de la localidad como de fuera de ella, han pedido la Memoria del Dr. Gaspar Fisac, referente á la inoculación Ferrán, la sensible circunstancia de haberse retirado varios cajistas del Hospicio provincial, donde, por cuenta de la Diputación, aquella se imprime; lo que, bien á pesar suyo, retardará aún algunos días su publicación.

Leemos en los periódicos de Madrid:

«Se ha verificado el enlace del eminente jurista consulto D. Crisano Martos con doña Elvira Leon.»

Y la distancia acortando
y la vida honesta haciendo,
si la moral va ganando,
la Libertad va perdiendo.

En la reunión celebrada por nuestros correligionarios del distrito de Buenavista de Madrid, fué aprobada por unanimidad la candidatura en que aparecen como *Presidentes honorarios* los excelentísimos Sres. Duque de la Torre, D. José Lopez Dominguez y D. Manuel Becerra, y *Presidente efectivo*, D. Luis Felipe Aguilera, Diputado á Cortes por Almadén.

La numerosa comisión de izquierdistas de dicho distrito que telegrafió á los dos primeros, en nombre del Comité recientemente elegido, su incondicional adhesión á la política que representau, visitó al Sr. Becerra con igual objeto, quien manifes-

tó su agradecimiento con patrióticas y cariñosas frases.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo D. Bernardo Hervás, Magistrado del Tribunal Supremo, que piensa establecer muy en breve su residencia definitiva en esta población.

La circunstancia de unirnos estrechos lazos de fraternal amistad al ilustrado doctor en Teología D. Jorge Borouco, nos impide hacer el juicio crítico de su notable oración sagrada en la festividad del Carmen.

Habiéndose resuelto que el Estado se incaute del trozo de carretera de primer orden comprendido entre Manzanares y el límite de la provincia de Jaen, ha sido designado el Diputado provincial don Deogracias Fisac para firmar, en nombre de la Diputación, el acta de entrega al Estado, y ponerse de acuerdo con el Sr. Ingeniero Jefe de esta provincia y Sr. Arquitecto provincial, con el objeto de llevar á efecto la citada entrega.

Tenemos mucho gusto en consignar que el primer Ayuntamiento que este año ha cumplido con los arts. 66 y 67 de la ley Municipal, publicando el resultado de la formación de secciones para la designación de los Vocales asociados de la Junta municipal, ha sido el de Brazatortas; esto, para los amantes de las buenas gestiones municipales, habla muy alto en pró del celoso Alcalde D. Juan Sanchez Molina y del fiel observador de la ley D. Doroteo Garcia Ruiz, ilustrado Secretario del mencionado Ayuntamiento; ¿Cuándo podremos decir de algunos otro tanto!

Ha cesado en el cargo de Superintendente de las minas de Almadén el Brigadier Ruiz Moreno, que hace años lo venia desempeñando.

Nuestro querido amigo el General Bermudez Reina ha tenido la desgracia de perder á su señor padre. Con toda el alma nos asociamos al inmenso dolor que aflige á nuestro amigo por tan irreparable pérdida.

SANIDAD.

El día 24 del pasado, elevaron una solicitud al Sr. Ministro de la Gobernación todos los Médicos de Daimiel, en la que piden se permita en esta localidad practicar las inoculaciones, si no ahora, al menor indicio de enfermedad sospechosa.

Segun nuestros informes, en varios pueblos de esta provincia se elevarán otras solicitudes con igual objeto.

Cartas que tenemos á la vista y de cuya veracidad no podemos dudar, nos comunican noticias referentes al estado sanitario en algunos pueblos. Como no nos duelen prendas, pensamos decir respecto á esto toda la verdad en cuantas ocasiones lleguen á nosotros autorizados informes.

Membrilla.—Algunos días antes del 23 de Julio se empezaron á presentar algunos *colicos sospechosos*, y en dicho día sucumbieron los atacados, presentándose 9 casos nuevos con los mismos síntomas y falleciendo uno en pocas horas. Acordonáronse Manzanares y Solana, de cuyas poblaciones se sostienen muchos industriales de Membrilla, y el Gobernador de Ciudad-Real mandó al Sr. Blanco, Médico de Manzanares, como delegado, el que calificó la enfermedad de sospechosa.

El 24, á las doce del día, había habido 4 defunciones de los atacados anteriormente y 2 nuevas invasiones, diciendo la carta de esa fecha que en ocho días, tiempo en que se hablaba de la enfermedad sospechosa, habían ocurrido 10 defunciones en total.

El día 25, 1 defunción y una invasión. Debemos advertir que en el pueblo de que nos ocupamos se niegan los atacados á tomar medicina alguna.

Estas noticias estan oficialmente confirmadas después de la visita del Sr. Gobernador á este pueblo, en que los facultativos que le han acompañado han calificado la enfermedad de cólera morboasiático.

En Ciudad-Real también se han dado 5 ó 6 casos sospechosos, y otro en la Solana del Pino.

UNO DE TANTOS.

Docenas de ejemplares como el individuo que intento describir tira por cada minuto el diablo.

El no se ha de distinguir por su talento, ni por sus obras, ni por sus sentimientos filantrópicos, pero es indudable que ha de llegar a ocupar un puesto que jamás soñara su achatada inteligencia.

Este, que pudieramos llamar *microbio social* y á quien solamente designamos como *uno de tantos*, es por regla casi general hijo de un gran centro de poblacion, donde, como es sabido, abunda la vagancia, á que son inclinados por naturaleza todos los que ven la luz primera en las ciudades populosas y por ende, con más sucursales del vicio.

El vulgo apellida gatos á estos aprovechados retoños, y en verdad que no puede cuadrarles mejor comparacion que la del doméstico felino.

El *uno de tantos* pasa sus primeros años de plazuela en plazuela, hasta que una especie de intuicion de su futuro destino y sus aficiones políticas, le llevan ante la verja de la tribuna pública del Congreso, donde se achicharra durante tres ó más horas de espera con tal de oír hablar á tal ó cual padre de la patria.

Su instruccion se reduce á hablar incorrectamente el castellano y á escribirlo sin ortografía, no obstante lo cual se siente digno de los más altos puestos y con vocacion por la carrera administrativa.

Llega un día que la recomendacion de un ex-Ministro, ex-Senador, ex-Diputado ó ex-petardista le facilita el acceso al presupuesto, y hete aquí á nuestro héroe convertido en sanguijuela, con 4.000 y descuento.

Por regla general es empleado en Hacienda, donde por ser más necesarios ciertos conocimientos, tienen sin duda mejor entrada las nulidades.

Y ya se le vé contonearse en los paseos enfundado en correcta levita, y habla de política y de administracion, para lo cual lee uno ó dos periódicos de los de más circulacion. Y no creas, lector amigo, que necesita comprarlos, nó, su ingenio le ha sugerido un medio de evitar tal gasto, trabando íntima amistad con el peluquero X... en cuyo establecimiento lee gratis y se da aires de Subsecretario.

Y así continúa su interesante existencia sin medrar en la carrera, porque á ello se opone su perfec-

ta ignorancia, encubierta bajo una especie de barniz, semejante al empleado en ciertas artes para dar mérito y valor á un objeto que carece de uno y de otro.

Esto aviva su deseo y piensa formalmente en variar de campo de maniobra. ¿Crerás que con tales dotes será impotente para alcanzarlo? Pues te equivocás de medio á medio, carísimo lector.

El cacique A. ó B. de X. ó Z. necesita un instrumento, y de la noche á la mañana te encuentras con mi *uno de tantos*, convertido en hombre de pró y al frente de la gestion municipal de Z. ó de X.

¡Y aquí fué Troya! Organiza, mejor dicho, la encuentra, porque él no es capaz de organizar nada, una numerosa dependencia, merced a la cual no tiene que tomarse ni aun el trabajo de firmar. Y sube como la espuma, y adquiere reputacion, y llega á ser un personaje, y tal vez sueña con sentarse en el sillón provincial, en no lejana época.

Y sin embargo, lector amigo, su conducta política es detestable y su conducta moral corre pareja con la política.

Así como las tempestades, aunque producen si-niostros y siembran la miseria, son precisas y á veces necesarias porque purifican la atmósfera y llevan la vida á los pulmones, así tambien las revoluciones, aunque agostan vidas que serian verdaderas glorias, al iniciarse por la ley invariable del progreso que regenera, son las encargadas de limpiar la sociedad de tales insectos y volverlos á la nada, de que no debieron salir.

ENRIQUE DOTOR.

BOLETIN RELIGIOSO.

En la pasada quincena, además de D. Jorge Borondo, de que en otro lugar hablamos, predicaron: el día 19, en las Carmelitas, D. Joaquin Sedauo, que demostró en un bellissimo panegirico el cumplimiento de la profecía que envuelve esta hermosa frase del Magnificat. *Me llamarán bienaventurada todas las generaciones.*

El día 25, D. José Ramon Quesada, que hizo un

elocuente panegirico del Apóstol Santiago, y, como siempre, enriqueció su oracion con datos históricos, habiéndonos en este día de la aparicion del Apóstol en la batalla de Clavijo.

El día 26, el mismo orador sagrado describió con igual elocuencia la vida de Santa Ana.

Durante la quincena presente tendrán lugar los siguientes cultos:

Santa María.—El 2, á las ocho, habrá Misa Mayor solemne, como primer domingo del mes; á las cuatro, vísperas y procesion de Nuestra Señora del Rosario, por el interior del templo. Domingo 11, á las ocho y media, Misa Mayor con plática doctrinal. A las cuatro de la tarde, celebra la V. O. T. del Cármen los ejercicios acostumbrados, con exposicion, de S. D. M.

Convento de las Mínimas.—El sábado 1.º de los corrientes, á las ocho y media, funcion al Santísimo Sacramento. El domingo 2, á las nueve, funcion á Nuestra Señora de los Angeles. En ambas funciones, que costea una señora de la localidad, será el orador el Sr. Arcipreste del partido. En esta Iglesia puede ganarse la indulgencia de la Porciúncula desde las primeras vísperas del sábado hasta el anochechar del domingo.

MERCADO DE DAIMIEL

	Reales.
Candeal, fanega.....	50 "
Trigo recio, id.....	40 "
Géjar, id.....	42 50
Cebada, id.....	19 "
Panizo, id.....	58 "
Auis, id.....	88 "
Vino, arroba.....	15 50
Aguardiente, id.....	46 "
Aceite, id.....	31 "
Patatas, id.....	4 "
Carbo, id.....	4 50
Alcohol, id.....	80 "

CIUDAD-REAL.—IMPRESA DEL HOSPICIO.

SECCION DE ANUNCIOS.

MINERAL DE AZUFRE TRITURADO

d' Apt, Saignon, Cazeneuve (Vaucluse, Francia)

GARANTIZADO

PARA AZUFRAR LA VIÑA CONTRA EL OIDIUM

Cura radicalmente la nueva malura de la vid Rubin (Entrachnose), rechaza las hormigas y la alisa, mata por completo el pulgon de los árboles frutales y de las hortalizas.

Medalla de bronce, Exposicion Apt, 1881.

Medalla de plata, Exposicion Alger, 1881.

Medalla de oro, Exposicion Avignon, 1882.

El mayor premio concedido á los minerales de azufre.

Este mineral de azufre triturado posee todas las cualidades del azufre sublimado y triturado, sin ninguno de sus inconvenientes. Se adhiere con facilidad á la planta, y la parte del mismo que cae en el suelo constituye un abono de primera clase; no es arrastrado por los vientos, la lluvia lo separa difícilmente, por consiguiente nunca se pierde el azufre ni el trabajo; su precio es sumamente módico. Aun cuando se emplee tardíamente no quema la uva y el gusto del azufre no trasciende al vino.

ES EL ÚNICO MINERAL QUE MATA LA ORUGA

Para evitar falsificaciones, exigir sobre el plomo de cierre de los sacos:

USINE HYDRAULIQUE AUGUSTE ROUX Á APT

Para datos, explicaciones y pedidos dirigirse en Barcelona á D. Eugenio Anglés, Balmes, núm. 6, único representante en España, quien tiene como pruebas de sus buenos resultados mil cartas y certificados de viticultores de Francia y España.

CATORCE AÑOS DE ÉXITO COMPLETO

en Francia y Argelia y tres años en España y 300.000 kilogramos vendidos ya en este año en dos meses sin la más mínima queja, recomendando el mineral de Apt.

Se necesitan depositarios activos en toda España, con referencias.

Se vende en Daimiel en casa de D. Deogracias Fisac.

LA CORDOBESA

PLATERÍA DE CONTRERAS,

Calle de la Feria, núm. 6.—Ciudad-Real.

Al trasladarse este establecimiento á la calle de la Feria, núm. 6, su dueño ha traído un lujoso y variado surtido de alhajas de todas clases y del mejor gusto, al alcance de todas las fortunas.

Como antes, se siguen haciendo toda clase de composuras con equidad y prontitud.

Feria, 6.—Ciudad-Real.

HIGINIO AGUSTIN PEÑUELA, CIRUJANO DENTISTA DEL COLEGIO DE MADRID, DENTISTA

DE LA

Beneficencia provincial y municipal de Ciudad-Real.

CALATRAVA, NÚM. 5.—CIUDAD-REAL.

Especialista en la curación de las enfermedades de la boca por crónicas que sean.

Limpieza de dentaduras, orificaciones, empastes, arreglo de dientes desviados y extraccion de dientes, muelas y raigones, sin ninguna clase de riesgo.

Colocacion de dientes y dentaduras artificiales, que sirven para hablar y masticar y no producen ninguna molestia en la boca.

Se garantizan por su belleza y duracion.

Horas de operaciones y consultas, de nueve de la mañana á seis de la tarde.

IMPORTANTISIMO Á LA HUMANIDAD.

LA MARGARITA EN LOECHES

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz diez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida, y en el último año más de dos millones de purgas.

Nota importante.

Estas aguas no irritan como otras que estan muy saturadas de sal comun y otras sustancias conocidas, é imitan la botella para que se confunda con la de *La Margarita*.

LA SEVILLANA FABRICA DE JABONES DE TODAS CLASES

DE

MANUEL LOPEZ CAMUÑAS

PLAZA DEL PILAR, NÚMERO 3, CIUDAD-REAL.

La buena fama de que gozan los jabones que se elaboran en esta fábrica hace que la venta de ellos sea de bastante consideracion, y que fabricándose puros y sin adulteraciones puedan venderse con las condiciones y á los ventajosos precios siguientes:

Jabon de 1.ª blanco superior, á 29 reales arroba.

Jabon de 1.ª id. con veta azul, á 29 id. id.

Jabon de 1.ª idem con veta encarnada, á 29 id. id.

Jabon de 2.ª color de caña, á 24 id. id.

Jabon de 2.ª id. id., pinta encarnada, á 24 id. id.

Jabon de 3.ª espumoso, á 21 id. id.

Condiciones de venta.

Los jabones se remiten por ferro-carril en cajas de cuatro arrobas próximamente. No se cobra el envase ni el acarreo á esta estacion.

No se sirven pedidos menores de dos cajas.

El pago es á los 30 días, exceptuando los pedidos de personas desconocidas, las que remitirán el importe ó garantías de satisfaccion.

LICOR DE BREA ALONAR.

La Brea, tan conocida vulgarmente con el nombre de Alquitran, es un producto medicinal de muchísima importancia, usado desde la antigüedad en la curacion de gran número de enfermedades, bajo la forma de Agua de Brea, preparada directamente con esta sustancia, que, como es sabido, se obtiene quemando lentamente la madera de pino.

Así preparada, el Agua de Brea deja mucho que desear, pues no solamente conserva un sabor acre y repugnante, sino que contiene muy poca cantidad de principios medicinales, impurificados además por aceites empuermeáticos y otros residuos irritantes muy perjudiciales á la salud.

Á obviar estos inconvenientes hemos dirigido todos nuestros esfuerzos, y despues de improbos trabajos y de análisis repetidos y comparativos, hemos logrado obtener un

LICOR DE BREA DEPURADO, CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

para afecciones de la garganta, y de los bronquios, bronquitis, catarro pulmonar y catarro de la vejiga, dolores de garganta, enfermedades de la piel, flujos recientes ó crónicos de la uretra (blenorragia), flujos de la vagina, flujos del conducto auditivo, granos, herpes, irritaciones de pecho, laringitis aguda y crónica, picazones, prurigo, prurito vulgar, resfriados, sarna, sarpullido, tos febril, tisis pulmonar, úlceras sencillas y de mal carácter, etc.,

Se vende en las principales Farmacias.

A. H. M.
DAIMIEL